



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2013	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informes Particulares y de la Dirección de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia, Ministerio de Seguridad, informe:

1. Acerca de los motivos por los cuales fueron habilitadas para prestar servicios privados de seguridad y vigilancia las empresas Mercosur S.R.L. y Mercosur Seguridad, cuyo director técnico - ex Comisario Rodolfo Romero- se encuentra investigado por enriquecimiento ilícito en la Dirección de Asuntos Internos de la Policía provincial e imputado por la misma causa en sede judicial.
2. Si existen licitaciones mediante las cuales -desde el año 2009- se adjudicó a las mencionadas empresas la prestación de servicios de seguridad y vigilancia sobre diversas entidades públicas del ámbito provincial.
3. Sobre los motivos por los cuales la Dirección de Asuntos Internos de la Policía provincial no registró movimientos en la investigación iniciada sobre el ex Comisario Rodolfo Romero por enriquecimiento ilícito entre el primero de junio de 2007 y el 26 de diciembre de 2012, fecha en que



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



la misma fue elevada a la justicia.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

Fundamentos

A partir de una denuncia realizada por los concejales municipales de la ciudad de Rosario Norma Lopez y Roberto Sukerman, tomaron estado público las irregularidades emergentes en torno a la situación de las agencias de seguridad privada reconocidas por el nombre de su razón social Mercosur S.R.L. y Mercosur Seguridad, ambas propiedad de Laura Magaró, cuyo conyugue el ex Comisario Rodolfo Romero -investigado por enriquecimiento ilícito- se desempeña como director técnico de ambas empresas.

En junio de 2009 la Dirección de Asuntos Internos de la Policía de la provincia inició una investigación sobre el patrimonio del entonces Comisario Rodolfo Romero, puesto que el mismo no pudo justificar la adquisición del conjunto de bienes que componen dicho patrimonio. La información publicita por la Dirección de Asuntos Internos señala que Romero





no logró explicar mediante que ingresos realizó la adquisición de los siguientes bienes: *"Una casa en Donado 530 bis de Rosario, en un terreno de 285 metros cuadrados. Un inmueble en Capilla del Monte inscripto a nombre de su cónyuge, Laura Magaró, con una superficie de 625 metros cuadrados. Juan Cruz y Facundo Martín, hijos del ex comisario, con un inmueble ubicado en calle Benitz N° 140 de la localidad de La Cumbre, donde está emplazado el Hotel Los Lirios, que en 2007 fue valuado en 270 mil dólares. A nombre del ex comisario figuraban también varios muebles registrables: un Peugeot 307, un Honda Fit y un Chevrolet Corsa Classic a nombre de su esposa, la cual se declara titular de la empresa de seguridad privada llamada Mercosur..."* (<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-40798-2013-09-30.html>). Finalmente, desde diciembre de 2012 el juzgado de instrucción de la Cuarta Nominación de Rosario a cargo del juez Juan Carlos Vienna tiene entre sus expedientes el trámite de la investigación administrativa que la Dirección de Asuntos Internos elevó referida a los bienes del ex comisario Rodolfo Romero. Por tanto, el ex Comisario se encuentra imputado por enriquecimiento ilícito en la causa 01384/2012 con fecha de ingreso el 26 de diciembre de 2012.

Por otra parte, la normativa vigente para la habilitación de agencias de seguridad privada, implementada por la Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informes Particulares, dependiente del Ministerio de Seguridad -Resolución Provincial 0521/1991- establece como requisitos para el ejercicio de la función de Director Técnico Ejecutivo *"e) Poseer condición de moralidad y buenas costumbres, conforme a la información ambiental a realizar, debiendo presentar fojas de servicio de la fuerza a la que pertenece. f) No hallarse bajo proceso o haber sido condenado por delito doloso."* Por tanto se observa aquí una primer irregularidad en el hecho de que dicha agencia haya sido habilitada para la prestación de servicios. Agravado por la situación de que





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esta empresa forma se encuentra inscripta en el registro de proveedores del estado provincial, y ha sido adjudicataria de al menos nueve licitaciones y una adquisición directa -entre el Estado Provincial y el Municipio de la ciudad de Rosario- por las cuales obtuvo una ganancia de más de 4 millones de pesos.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario que la Dirección de Agencias Dirección Provincial de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informes Particulares proporcione la información correspondiente que permita evaluar las mencionadas irregularidades tanto en la habilitación de dichas empresas como en la contratación de las mismas a modo de proveedoras del estado provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina